



REF. : ADJUDICA COMPRA DE MOBILIARIO A
PROVEEDOR QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA: 015-2284

PUERTO MONTT,

VISTOS:

26 NOV 2009

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley de Presupuesto N° 20.314 del 12 de diciembre de 2008, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, las Resolución Exenta, N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas N° 015/26, del 04 de febrero de 2000 y N° 015/ 192 del 04 de noviembre de 2009 y N° 015/ 822 del 03 de junio de 2004, y N° 015/ 2366 del 26 de octubre 2007 que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles y todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante solicitud de compra N° 1686, de fecha 17 de noviembre de 2009, la Sub Directora de Gestión de Personas de esta Dirección Regional, solicita efectuar la compra de mobiliario (de Acuerdo a listado adjunto), para los establecimientos seleccionados en el "Proyecto de Mejoramiento de los Ambientes Laborales). Esta adquisición no se encuentra contemplada en el plan de compra del año 2009.
- 2.- Que no se efectúa adquisición a través del Contrato Marco, debido a que los artículos requeridos no se encuentran disponibles en el portal.
- 3.- Que, según Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos administrativos de Suministro y prestación de Servicio y de acuerdo a lo señalado en el Artículo 9 del Reglamento de Ley 19.886, cuando no proceda la contratación a través de Convenio Marco, por regla general las Entidades celebrarán sus Contratos de Suministro y/o Servicio a través de una Licitación Pública.
- 4.- Que realizada la publicación en el mercadopublico.cl, según ID N° 853-61-L109, autorizada por la Resolución Exenta N° 015/2225, de fecha 18 de noviembre de 2009, cotizan un total de 04 proveedores, de los cuales solo dos cumplen con la apertura técnica y administrativa, de acuerdo a lo solicitado en los Términos de Referencias.
- 5.- Que de acuerdo al Informe de Evaluación, se propone adjudicar al siguiente proveedor: COMERCIAL SALE LIMITADA, de acuerdo al cumplimiento con lo requerido en los términos de Referencias.
- 6.- Que no son evaluados los proveedores: Comercial Maquinet Ltda. y AGCI Equipamientos y Cia. Ltda., debido a que no presentan declaraciones juradas requeridas en los Términos de Referencias.
- 7.- Que el proveedor Ivens S.A., no se le adjudica la adquisición, debido a que el monto a comprar es inferior al estipulado en la descripción de su oferta, (compras por montos inferiores a \$80.000.- requieren pago contado y/o anticipado).
- 8.- Que es necesaria la dictación del acto administrativo que lo disponga y autorice.

RESUELVO:

- 1.- Adjudíquese la compra de mobiliario (de Acuerdo a listado adjunto), para los establecimientos seleccionados en el "Proyecto de Mejoramiento de los Ambientes Laborales). Al proveedor: COMERCIAL SALE LIMITADA Rut: 76.070.667-1, con domicilio en calle Mar Caribe N° 1011 Quilicura Santiago, según el siguiente detalle:

COMERCIAL SALE LIMITADA

ARTICULOS	CANTIDAD	VALOR UNIT. SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	PLAZO DE ENTREGA
REFRIGERADOR MADEMSA MOD. CELSIUS	02	204.700	409.400	10-12-2009
FRIGOBAR MADEMSA MOD. CELSUIS MR 110	01	139.990	139.990	10-12-2009
VENTILADOR SOBREMESA VALORY 9"	07	16.500	115.500	10-12-2009
VENTILADOR DE PEDESTAL VALORY 16"	01	25.500	25.500	10-12-2009
HORNO ELECTRICO SOMELA TO 2200R	02	65.500	131.000	10-12-2009
COCINA A GAS MADEMSA DIVA 615	01	157.500	157.500	10-12-2009
HERVIDOR ELECTRICO VALORY	09	14.990	134.910	10-12-2009
HORNO MICROONDASSOMELA PREMISSE 2000	02	59.900	119.800	10-12-2009
MINI COMPONENTE PHILIPS FWM417	03	123.000	369.000	10-12-2009
DVD LG MODELO DV441	02	35.690	71.380	10-12-2009
TELEVISOR DE 29" IRT MOD. CTK2109	01	178.900	178.900	10-12-2009
VALOR NETO			1.852.880	
19% I.V.A			352.047	
VALOR TOTAL			2.204.927	

2.- Páguese, al proveedor: COMERCIAL SALE LIMITADA, Rut: 76.070.667-1, la suma de \$2.204.927.- (Dos Millones Doscientos Cuatro Mil Novecientos Veintisiete Pesos), IVA incluido, por la adquisición anteriormente detallada, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la recepción conforme, por parte del Sub Director de Finanzas y Físicos a través de la Directora de los Jardines Infantiles y la factura correspondiente por parte del proveedor.

3.- El lugar de entrega de la mercadería será en los Jardines Infantiles de acuerdo al listado adjunto. El no cumplimiento por parte del proveedor en la entrega de la adquisición, en el plazo establecido en este instrumento, lo hará incurrir en una multa equivalente al 2,5% del valor neto por cada día hábil de atraso.

4.- La Orden de Compra generada a partir de la presente Resolución, es parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarla a través del Portal del mercadopublico.cl, acepta las condiciones de la compra.

5.- Impútese al subtítulo 29 ítem 04 asignación 001 Mobiliarios y Otros, la suma de \$ 2.204.927.- (Dos Millones Doscientos Cuatro Mil Novecientos Veintisiete Pesos), IVA incluido, programa 01.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



ENILDA VERA CONTRERAS
Asistente Social
Directora Regional (s)

PRESUPUESTO	
ITEM 2904	\$ 2.204.927,-
	\$

032219

EVC/ASV/HOV/HJCR/hjc.

Distribución:

- Rec. Financieros (2)
- Sub Director de Finanzas y Físicos
- Rec. Materiales
- Oficina de Partes ✓